

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 192-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la presentación de la Escribana Adriana Beatriz Cimoli, Titular del Registro Notarial N° 10 del Departamento General Pedernera, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, obrante en adjunto de la actuación N° 25447378 del ADM 664/15, en la que solicita se designe como interino de su Registro al Escribano Claudio Closa, Titular del Registro Notarial N° 36, con asiento en el mismo Departamento y Ciudad, quien presta conformidad, para el período comprendido entre el día 6 de septiembre y 5 de octubre de 2024, dado que por motivos personales estará fuera de la Provincia.-

Que, según constancias adjuntas en la actuación señalada, el Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, en fecha 05/08/2024, eleva la referida presentación de la Escribana Adriana Beatriz Cimoli, en virtud de lo dispuesto en el art. 27 inc. a) de la Ley N° XIV-0360-2004, e informa que no tiene objeción que formular en referencia a la propuesta del Escribano Interino. Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR Escribano Interino del Registro Notarial N° 10 del Departamento General Pedernera, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, por ausencia de la Escribana ADRIANA BEATRIZ CIMOLI, DNI N° 16.471.345, al Escribano CLAUDIO CLOSA, DNI N° 13.435.553, Titular del Registro N° 36 del mismo Departamento y ciudad, en el período comprendido entre el día 6 de septiembre y 5 de octubre de 2024.-

II) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique al Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, y a los Escribanos Adriana Beatriz Cimoli y Claudio Closa,-